

DECRETO ALCALDICIO N° 968 /
AUTORIZA PAGOS DE CERTIFICADOS
DE ANTECEDENTES AL REGISTRO CIVIL.

REQUINOA,

14 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 41 de fecha 11.04.2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita transferir al Servicio de Registro Civil e Identificación los pagos de certificados de antecedentes realizados por postulantes a licencias de conductor en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Requinoa, en el mes de marzo de 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE, transferir desde la cuenta corriente municipal de **Fondos Generales** 38509007087 un monto de \$ 249.900 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos) a nombre del Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT 61.002.013-5, correspondiente al pago de certificados de antecedentes del mes de marzo de 2025, según ordinario n° 1267 de fecha 03.04.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/JBV/jbv
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo



FOLIO	2106
FECHA	1104.25
HORA	10:51

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

11-04-25
12:17

MEMO: _____ **41** _____ /

ANT. : ORD. 1267 de fecha
03.04.2025, certificados marzo 2025.

REQUÍNOA, 11 de abril de 2025

A : **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

Informo a usted, que revisados los antecedentes para cancelación de informes de certificados emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación del mes de marzo de 2025, corresponde el siguiente pago:

* 238 Certificados emitidos corresponden a pagos por arcas municipales, cuyo monto es de \$ 249.900 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos).

Se adjunta Decreto para pago respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente



JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)


JBV/jbv.
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- DAF
- Dpto. Tránsito



DR O´ HIGGINS Ord. N° 1.267

ANT.: Convenio de Conectividad

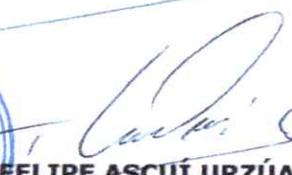
MAT.: Remite informe de certificados mes de marzo 2025.

RANCAGUA, 03 de abril de 2025

Junto con saludarle y de conformidad al Convenio de Conectividad vigente, adjunto remito a Ud., Memorandum N°3835 de fecha 02 de abril del 2025, remitido por la Unidad Atención Instituciones, dependiente de nuestra Subdirección de Estudios y Desarrollo, el cual detalla el informe de certificados emitidos por un total de \$249.900.- por concepto de 238 certificados emitidos en el mes de MARZO del año 2025.

Al respecto, de acuerdo con la cláusula decimosexta del citado convenio, se deberá pagar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción, de no hacerlo el Servicio podrá aplicar las medidas contemplada en la cláusula decimoctava del mismo documento.

Sin otro particular, se despide atentamente
de Ud.,



FELIPE ASCÚ URZÚA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´ HIGGINS

AL SEÑOR
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PRESENTE

FAU/PVS/gvc

Distribución:

1. La indicada.
2. Unidad de Finanzas Regional
3. Sra. Marcela Poblete Madariaga, Oficial Civil Of. Requínoa

DE: SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y DESARROLLO (S)
 A : DIRECTOR REGIONAL DE LA REGION DE OHIGGINS
 ENVIO A UD. EL INFORME DE CERTIFICADOS EMITIDOS, PARA QUE PREVIA REVISION Y VALIDACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA, EFECTUE EL SGTE. COBRO POR CONCEPTO DE EMISION Y REEMBOLSO DE LOS VALORES DE CERTIFICADOS SEGUN EL SGTE. DETALLE:
 CERTIFICADOS EMITIDOS POR MUNICIPALIDADES

=====

MUNICIPALIDAD : REQUÍNOA - DIR. TRANSITO

FECHA	ANOTACIONES VIG.	EXTRACTO RNVM	ANTECED. CONDUCTOR	ANTECED. COND. A29	EXTRACTO FIL Y ANT	MULTAS NO PAG	TOTAL EMITIDOS
06-03-2025	0	0	1	0	0	0	1
10-03-2025	0	0	8	0	0	0	8
11-03-2025	0	0	11	0	0	0	11
12-03-2025	0	0	9	1	0	0	10
13-03-2025	0	0	9	1	0	0	10
14-03-2025	0	0	6	3	0	0	9
17-03-2025	0	0	37	3	0	0	40
18-03-2025	0	0	26	2	0	0	28
19-03-2025	0	0	22	3	0	0	25
20-03-2025	0	0	13	1	0	0	14
21-03-2025	0	0	1	2	0	0	3
24-03-2025	0	0	3	7	0	0	10
25-03-2025	0	0	26	0	0	0	26
26-03-2025	0	0	11	1	0	0	12
27-03-2025	0	0	17	0	0	0	17
28-03-2025	0	0	4	1	0	0	5
31-03-2025	0	0	7	2	0	0	9
TOTAL	0	0	211	27	0	0	238
VALOR	0	0	1.050	1.050	0	1.310	0
COSTO	0	0	221.550	28.350	0	0	249.900

=====

JEFA UNIDAD ATENCION INSTITUCIONES
 SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y DESARROLLO

- DISTRIBUCION:
- DIRECTOR REGIONAL DE LA REGION DE OHIGGINS
 - SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - ARCHIVO UNIDAD ATENCION INSTITUCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
AUTORIZA PAGOS DE CERTIFICADOS
DE ANTECEDENTES AL REGISTRO CIVIL.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 41 de fecha 11.04.2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita transferir al Servicio de Registro Civil e Identificación los pagos de certificados de antecedentes realizados por postulantes a licencias de conductor en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Requinoa, en el mes de marzo de 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE, transferir desde la cuenta corriente municipal de **Fondos Generales** 38509007087 un monto de \$ 249.900 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos) a nombre del Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT 61.002.013-5, correspondiente al pago de certificados de antecedentes del mes de marzo de 2025, según ordinario n° 1267 de fecha 03.04.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/JBV/rjbv
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo